

de número de S<sup>rs</sup> Concejales y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que aristan segun dispone el artículo cuatro de la Ley.

Leida el acta de la sesion anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del quince al veinte del actual, ambos inclusive, y quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones q contiene.

Aprobacion de cuentas.

Enterado el Ayuntamiento de varias cuentas, aprobo y acordo el pago de las siguientes, a cuyo fin se decreta y espidan por el ordenador de pagos los oportunos libramientos.

Una de material de Contaduria, correspondiente al ejercicio de 1883-84 que importa quinientas cuarenta y seis pesetas cuarenta centimos.

Otra por el mismo concepto que la anterior y ejercicio del 84 al 85 de seiscientos treinta y cinco pesetas ochenta centimos.

Otra de material de Secretaria, y ejercicio del 84 al 85 de mil treinta y seis pesetas noventa cent.

Otra de material de la oficina del Arquitecto en 84-85 de ochenta y dos pesetas.

Y otra de sanguijuelas en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del 85 al 86, que asciende a seiscientos y dos pesetas con sesenta y un centimos.

Propone la Comision se verifique el deslinde del camino de Churra.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision permanente de caminos, por conveniencia del parte del Alcalde de Barrio del partido de Churra, opina que debe verificarse el deslinde del camino del expresado partido, dandole la latitud que determinan las ordenanzas, para lo cual se citara previamente a los interesados y se convocara por edictos a los propietarios adindantes, cuyo domicilio sea conocido, todo con el fin de que, al constituirse la Comision del Ayuntamiento de Murcia

